



Reglas de Valuación

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., (2018), se expresarán en unidades de poder adquisitivo a la fecha del estado de situación financiera.

El capital social se conforma por la suma del valor nominal de las partes sociales o acciones suscritas y pagadas, así como su actualización correspondiente.

Cuando en las partes sociales o acciones se omite su valor nominal, se consideran al importe que conste en las actas correspondientes.

Las donaciones formarán parte del capital contribuido y se expresarán a su valor de mercado.



Reglas de Valuación

Las transacciones de resultados no se registrarán en las cuentas de capital.

Cuando los socios o accionistas reembolsen pérdidas contables que ha sufrido la empresa en efectivo o en bienes, los importes correspondientes deberán considerarse como una disminución a las pérdidas acumuladas.

Los dividendos decretados pendientes de pago no se incluirán en el capital contable, se registrarán como un pasivo a de la empresa.

REFERENCIA: Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (2018). Guías de Auditoría para Empresas Comerciales e Industriales. México.